

de Serrata, término municipal de Lorca, promovido por Curtidos Jacobo Gómez y Asociados, provisto del C.I.F. número B-30.484.638, y domicilio en Dip. Río en Lorca.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de 20 días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Intervención Urbanística, sito en Alameda Poeta Gimeno Castellar, s/n, Lorca.

Lorca a 21 de enero de 2002.—El Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, Josías Martínez Fajardo.

Los Alcázares

2015 Expediente número 1-A/02 de modificación de créditos que afecta al Presupuesto Municipal 2002.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día 7 de febrero del año 2002, el expediente número 1-A/02, de modificación de créditos que afecta al Presupuesto Municipal para el ejercicio 2002, se expone al público durante quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Los Alcázares a 8 de febrero de 2002.—V.º B.º, el Alcalde-Presidente, Juan Escudero Sánchez.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.

Molina de Segura

2003 Aprobación inicial del Proyecto de urbanización de la U.E. 7 Barrio San Miguel.

La Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de febrero de 2002, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar, con carácter inicial el proyecto de urbanización de la U.E. 7 Barrio San Miguel.

Dicho expediente se somete a información pública por plazo de 20 días de conformidad con el artículo 159 en relación al 142 de la Ley 1/2001 de 24 de abril de suelo de la Región de Murcia.

Molina de Segura a 13 de febrero de 2002.—El Alcalde, P.D.

Murcia

2002 Aprobación inicial de sustitución del sistema de cooperación por el de compensación y aprobación inicial de los estatutos y programa de actuación de la Junta de Compensación a constituir para el desarrollo urbanístico de la unidad de ejecución II del estudio de detalle Puente Tocinos (Gestión-Compensación: 0912GC01).

Por decreto del Alcalde Presidente de este Ayuntamiento de fecha 9 de noviembre de 2001, se ha aprobado inicialmente la sustitución del sistema de cooperación por el de compensación, así como los Estatutos y Programa de Actuación de la Junta de Compensación a constituir para el desarrollo urbanístico de la Unidad de Ejecución II del Estudio de Detalle Puente Tocinos.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a todas aquellas personas cuyo domicilio resulte desconocido.

Murcia a 30 de enero de 2002.—Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

Murcia

2014 Acuerdo en régimen de Agrupación Lineal, el Carril Acequia de Alguazas.

En sesión del Consejo de la Gerencia de Urbanismo de fecha 28 de enero de 2002, se adoptó acuerdo por el que se declara como camino público, en régimen de Agrupación Lineal, el Carril Acequia de Alguazas, en término de Murcia, partido de barrio del Progreso, por disponer de todos los servicios urbanísticos exigidos por el artículo 7.10.3 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana.

La delimitación del citado camino se haya reflejada en plano 1:2.000 del Plan General, obrante en el expediente 8215/2001 de la Sección de Licencias de Edificación.

Lo que se publica para general conocimiento.

Murcia a 31 de enero de 2001.—Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

Murcia

2005 Aprobado inicialmente padrones.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados, que por Acuerdo de Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento de fecha 13 de febrero de 2002, han sido aprobados los siguientes padrones:

- Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial de la vía pública con quioscos, meses de enero-febrero de 2002. (Expt. 168/2002).

- Tasa por prestación de servicios de puestos y casetas en mercados, meses de enero-febrero de 2002. (Expt. 169/2002).

Estos padrones se encuentran expuestos al público en el Servicio de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento

durante un plazo de 30 días a partir del día siguiente a la publicación de este edicto, pudiendo ser examinados por los contribuyentes a quienes interese.

Contra la inclusión en dichos padrones o contra las liquidaciones que en ellos se indican, puede interponerse ante esta Corporación recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la terminación del periodo de exposición al público, de conformidad con lo regulado en el artículo 14.2 de Ley 39/88 de Haciendas Locales.

El período voluntario de pago es del 20 de marzo al 20 de mayo de 2002.

El pago debe hacerse en las oficinas de las entidades colaboradoras, CajaMurcia, Caja de Ahorros del Mediterráneo, Cajamar, La Caixa de Catalunya, Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, y los Bancos Bilbao-Vizcaya-Argenteria y Santander-Central-Hispano, utilizando el

documento de ingreso que este Ayuntamiento remitirá a los interesados.

Quienes no reciban o extravíen el documento de ingreso pueden obtener un duplicado del mismo en cualquiera de las oficinas de gestión y recaudación municipal, sitas en Cl. Esc. Juan González Moreno (junto a Virgen de los Peligros), Av. Juan Carlos I, 4, Cl. Mayor, 67, El Palmar, Cl. Adrián Viudes, 2, Beniaján y Cl. Escritor Juan Valera, s/n, Cabezo de Torres.

Transcurrido los plazos indicados, las cuotas no pagadas serán exigidas por el procedimiento de apremio, y devengarán el recargo de apremio, los intereses de demora y las costas que ocasionen.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación.

Murcia, 15 de febrero de 2002.—El Secretario General.

Murcia

2004 Notificación de liquidaciones de tasas.

Aprobadas las liquidaciones de tasas que luego se relacionan, y no habiendo podido efectuar su notificación personal, se cita a los contribuyentes que después se indican para que comparezcan en las oficinas del Servicio de Gestión Tributaria, Glorieta de España, 2 de Murcia, en horas de oficina, dentro del plazo de diez días a contar de la publicación de este edicto, para recibir la notificación pendiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, significándoles que, en caso de no comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del día señalado.

Contra las liquidaciones que se notifiquen pueden interponerse ante el mismo órgano que las ha dictado, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación, conforme a los artículos 108 de la Ley 7/85, Básica de Régimen Local, y 14.2 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre sobre Haciendas Locales. Contra la denegación expresa o tácita de dicho recurso reposición podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, conforme al artículo 8.6 de la Ley 29/88 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Relación que se cita

Apellidos y nombre	TASA POR LIQUIDACION INCENDIOS			Euros
	D.N.I.	Expte.	Localidad	
ALBALADEJO VERA FERNANDO	74354704M	1022/2001	MURCIA	60.10
ALBALADEJO VERA FERNANDO	74354704M	886/2001	MURCIA	60.10
ALCANTARA ABELLAN JOSE	22394583	304/2001	CABEZO DE TORRES	199.51
BELMONTE MONTESINOS CRISTINA	27443338	994/2001	MURCIA	958.58
CALAFELL GOMILA BARTOLOME	34801913S	1010/2001	MURCIA	60.10
CALLEJA MORENO BLANCA	4349359	432/2001	ORIHUELA - ALICANTE	60.10
CAMACHO RECYCLING, S.L.	B03400033	88/2001	CARTAGENA - MURCIA	60.10
CAMPOY COPADO PEDRO ADOLFO	22294221E	900/2001	MURCIA	32.95
CANOVAS GARRE ANTONIO	27442613W	1038/2001	LA RAYA-MURCIA	137.33
CAPARROS GARCIA TERESA	22174759	876/2001	MURCIA	60.10
COLL CASTILLO JOSE	22399332	1186/2000	EL RAAL - MURCIA	63.59
CONESA TOVAR, DAVID	34817715	212/2001	MURCIA	192.50
CONSERVAS LA MOLINERA, S.L.	B30552277	656/2001	MURCIA	60.10
COSTA CANOVAS, DAVID	48492797B	198/2001	MURCIA	63.59
CP ED SANTA MARTA	P0022100	895/2001	MURCIA	295.36
CP JUAN XXIII	H30285100	395/2001	MURCIA	118.01
GALLEGO MARTINEZ FRANCISCO	27431904	431/2001	MOLINA SEGURA - MURCIA	60.10
GONZALEZ PEDRERO SALVADOR	38034406L	946/2001	MURCIA	83.72
GUTIERREZ CASTRO AZUCENA	02253644	667/2001	MADRID	60.10
HERMAGARMAT, S.L.	B30526032	1402/2000	SGRA LA SECA - MURCIA	212.76
HERNANDEZ RUIZ CORINA	27469721	1048/2001	NONDUERMAS-MURCIA	86.34
IRONS BARBARA LETITIA	X1816590G	433/2001	S.MIGUEL SALINAS-ALICANTE	60.10
LABORDA MARTINEZ ENCARNACION	22405807	1031/2001	STO. ANGEL-MURCIA	154.54
LACARCEL GIL ALFONSO	27463916	1028/2000	BARRIOMAR - MURCIA	60.10
MADRID NICOLAS CARMELO	22457110	1211/2001	MURCIA	63.59
MARTINEZ DIAZ RAQUEL	48390927	330/2001	MURCIA	60.10